

PROYECTO CURRICULAR DE ED. PRIMARIA.

Aprobado en reunión de Claustro el



C.E.I.P. "BENEDICTO XIII"

C° San Babil s/n. 50250 Illueca (Zaragoza)

976 82 02 27

www.cillueca.educa.aragon.es

ceipbenedictoxiii@gmail.com

Se entiende por Proyecto Curricular de Centro (PCC) un conjunto de actuaciones articuladas entre sí y compartidas por el equipo docente de un centro educativo, mediante el cual se concretan y desarrollan las intenciones y prescripciones generales contenidas en los Decretos de Enseñanza para las distintas etapas educativas en Aragón. Constituye el instrumento que hace explícito el proyecto educativo de un centro docente de una realidad concreta, dándole coherencia y continuidad.

Contenido

1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CENTRO.	4
2. LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO.....	6
3. PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS.....	7
3.1 REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.....	7
3.2 DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.	7
3.3 SESIONES DE EVALUACIÓN:.....	9
3.4 DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN Y SU CUMPLIMENTACIÓN.	10
4. DISPOSICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.	11
5. INFORMACIÓN ESENCIAL A LAS FAMILIAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.....	13
RECLAMACIONES.....	13
6. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS DE CONOCIMIENTO, NIVELES Y ETAPAS.	15
6.1 REUNIONES DE EQUIPOS DIDÁCTICOS:.....	15
6.2 REUNIONES DE COORDINACIÓN INTER-CICLOS:.....	16
6.3 REUNIONES DE COORDINACIÓN INTER-ETAPAS:.....	16
6.4 REUNIONES POR ÁREAS:	16
7. PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE....	17
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	18
8. EL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).	18
9. PLAN LECTOR: ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ETAPA.....	22
10. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	23
11. PROYECTO BILINGÜE Y/O PLURILINGÜE, EN SU CASO.....	26
12. PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	29
13. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS ELABORADAS POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS DIDÁCTICOS, REGULADAS EN EL ARTÍCULO 21 DE LA PRESENTE ORDEN.....	30
14. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA	32
15. ANEXOS	33

1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CENTRO.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos¹:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

¹ Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el actual Proyecto Educativo de Centro, y en función de los objetivos generales antes citados, reflejamos que, desde el centro, y contando con la colaboración de todos los miembros de la comunidad escolar **pretendemos conseguir los siguientes objetivos:**

1. Favorecer el desarrollo global de los aspectos que conforman la personalidad del alumnado, así como de procedimientos y actitudes que les permitan actuar con solvencia ante los problemas y situaciones que, de forma cotidiana, se les pudieran presentar.
2. Lograr que el alumnado adquiriera el adecuado grado de desarrollo de las Competencias Claves en función de su edad, prestando especial interés a habilidades relacionadas con la lecto-escritura y el desarrollo de la autonomía personal.
3. Favorecer procesos de aprendizajes significativos y motivadores que despierten el gusto por aprender, incentivando la disposición favorable hacia el esfuerzo y la constancia en el trabajo.
4. Fomentar entre los miembros de la comunidad escolar la realización de actividades de valoración y evaluación crítica del propio trabajo, de su rendimiento y actitud mostrado en el desempeño de sus actividades.
5. Favorecer la participación y la convivencia en armonía de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
6. Conseguir que los alumnos acepten, respeten y valoren positivamente a los demás en su diversidad evitando la discriminación por cualquier motivo.
7. Fomentar la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.
8. Favorecer la convivencia y cooperación de los alumnos de diferentes niveles entre sí, organizando actividades de ciclo, etapa o de centro, despertando así la conciencia de los miembros de la comunidad educativa.
9. Propiciar la comunicación entre las familias y el profesorado, facilitando la creación de un clima de diálogo y confianza mutua, y potenciando la participación en reuniones y entrevistas, tanto a nivel general como individual, involucrando a los padres en el proceso formativo de sus hijos/as mediante la colaboración con el profesorado.
10. Potenciar la realización de actividades escolares y extraescolares que favorezcan el conocimiento y el respeto del entorno cercano.
11. Concienciar a la Comunidad Educativa sobre los problemas del medio ambiente derivados de nuestras actuaciones, y orientar actuaciones que puedan paliar estos efectos.
12. Favorecer la utilización de las instalaciones del centro por las aquellas entidades locales que lo precisen, instándoles a que mantengan las mismas normas utilización, cuidado y respeto que rigen la vida escolar.

2. LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO.

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general.

Al definir las líneas de actuación pedagógica tendremos presente:

- a) Los valores y principios constitucionales.
- b) Los principios y fines de la educación definidos en la Ley Educativa actual y los principios pedagógicos establecidos en la correspondiente regulación normativa de las enseñanzas que imparte el centro.
- d) Los objetivos propios del centro, el modelo de organización que se pretende, y las líneas de actuación relacionadas con los planes y proyectos que se realizan el centro.

La finalidad primordial del C. E. I. P. Benedicto XIII es contribuir a la formación integral del alumno en sus aspectos personal, social, cognoscitivo y afectivo.

Para conseguir esta finalidad proponemos los siguientes objetivos:

- Fomentar la formación integral del alumnado, potenciando la educación en el desarrollo de la convivencia, la solidaridad, la participación, y el desarrollo del espíritu democrático.
- Crear una escuela abierta a la comunidad que participe activamente en la consecución de objetivos comunes.
- Potenciar la calidad de la enseñanza a través de la coordinación de los Equipos Docentes, la planificación y evaluación de la actuación del docente, la utilización de metodología activas, y la formación y reflexión sobre su propia práctica.
- Fomentar el aprendizaje significativo partiendo de los conocimientos previos del alumnado, otorgándole el protagonismo de su propio aprendizaje.

3. PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS.

3.1 REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.

La normativa de evaluación viene regulada por la **ORDEN de 21 de diciembre de 2015**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifican la Orden de 16 de junio de 2014, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria [...]

La evaluación se llevará a cabo atendiendo a los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación, como elementos prescriptivos, serán el referente fundamental para valorar:

- El grado de adquisición de las competencias clave.
- El grado de consecución de los objetivos de etapa.
- El grado de consecución de los objetivos de las diferentes áreas de conocimiento que conforman el currículo de la Educación Primaria.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las asignaturas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

3.2 DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN INICIAL.

De manera general para todos los niveles, los pasos a seguir son los siguientes:

Antes del periodo lectivo (Inicio de curso):

1. Revisión de los **expedientes académicos** de los alumnos atendiendo a:
 - Informe final de evaluación curso anterior.
 - Informe psicopedagógico, si lo hubiera.
 - Informes de PT y AL, si los hubiera.
 - Informe médicos, si los hubiera.
2. Consulta a **tutor y especialistas** del curso anterior, siempre que sea posible.
3. Incluir en la programación las *“Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en todas las áreas de conocimiento y, en su caso, diseño de instrumentos de evaluación” (Art. 21.3 Orden del Currículo)*

Inicio del periodo lectivo, septiembre:

4. Observación directa de las **actitudes y trabajo** en clase.

- Observar las relaciones con los compañeros y los comportamientos entre los alumnos.
 - Valorar el estilo de aprendizaje.
5. Realización de las **Pruebas Iniciales**. (material depositado en Jefatura de Estudios)
 6. Recoger información de la reunión con los **padres o tutores**.
 7. Eventualmente también podrán realizarse pruebas de carácter **socio-emocionales**.

En **octubre**:

8. Se realizará la **Junta de evaluación inicial**. Coordinada por el tutor/a que levantará acta con la información aportada y acuerdos adoptados, y con la presencia de J. Estudios.

A partir de todo lo anterior se determinará:

- ✓ **El Nivel de competencia curricular** aproximado de cada alumno en las áreas evaluadas.
- ✓ **El Estilo de aprendizaje**.
- ✓ Las posibles **necesidades educativas** que pueda presentar el alumno, y por tanto selección de medidas de intervención de apoyo y/o refuerzo educativo que llevar a cabo.

Se realizará una reunión con las **familias**, en los casos que sea necesario, para transmitir los resultados de la evaluación y medidas adoptadas.

EVALUACIÓN PROCESUAL.

- Se recogerá información a lo largo del curso a través de la observación y otras técnicas e instrumentos.
- La finalidad es adaptar la intervención educativa a las características y necesidades de sus alumnos
- Cuando el progreso no sea el adecuado, en cualquier momento del curso, se establecerán medidas de intervención generales, específicas o extraordinarias, que podrán ir actualizándose y cuya existencia será preceptiva en las decisiones de no-promoción.
- Al comienzo de cada curso, los criterios de evaluación del área, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y promoción del alumnado, deberán ser explicados al alumnado y a las familias.

EVALUACIÓN FINAL.

- El equipo docente, al término de cada curso, valorará el desarrollo de las competencias clave y en la consecución de los objetivos correspondientes del nivel, progreso en el conjunto de áreas y, en su caso, de los niveles anteriores no alcanzados.
- Al finalizar la etapa de Educación Primaria, se valorará el avance de cada alumno en el desarrollo de las competencias clave y en la consecución de los objetivos correspondientes de la etapa, según los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables,

establecidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, así como su progreso en el conjunto de las áreas de conocimiento.

- Todas las valoraciones se trasladarán al acta de evaluación final de curso y al expediente académico del alumno y, en el momento de la promoción, al historial académico.
- En los documentos de evaluación se harán constar las medidas de intervención generales o específicas adoptadas, así como la propuesta de evaluación psicopedagógica cuando dichas medidas hayan resultado insuficientes.

EVALUACIÓN DE ACNEAE

- Tomará como referencia los criterios de evaluación fijados con carácter general, estableciendo, para los alumnos que lo requieran, la adaptación de las condiciones de realización de la evaluación de forma que se garantice la obtención de la información referente al aprendizaje. El profesorado deberá adaptar los instrumentos de evaluación establecidos para la evaluación de este alumnado, teniendo en cuenta sus necesidades específicas para garantizar los principios de inclusión, no discriminación, y accesibilidad.
- Cuando el alumnado tenga autorizada una adaptación curricular significativa o una aceleración parcial de currículo, los criterios de evaluación serán los contemplados en el documento específico que se incorporan al expediente del alumno (al menos, a dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado)
- La solicitud para la realización de adaptaciones curriculares significativas o aceleraciones parciales del currículo debe contar con autorización escrita de la familia
- Se reflejará esta adaptación (ACS) en los documentos oficiales.
- A efectos de acreditación, la evaluación de un área con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada. (Aunque la nota sea positiva)
- Cuando un alumno alcance los criterios establecidos con carácter general para aprobar un área de conocimiento del nivel donde está matriculado, se entenderá por superado el desfase curricular y la medida dejará de tener efecto. Se le evaluará respecto a los criterios de su nivel y los padres o tutores legales serán debidamente informados.
- La aceleración parcial del currículo implica la evaluación del alumno con referencia a los criterios del nivel educativo superior al que está escolarizado [...]
- El servicio general de orientación educativa asesorará en lo referente a la atención y evaluación de este alumnado.

3.3 SESIONES DE EVALUACIÓN:

- **Componentes:** conjunto de maestros de cada grupo de alumnos, coordinada por el maestro tutor.
- **Objetivos:** intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, (objetivos educativos del currículo y de las competencias clave) así como sobre su propia práctica docente. Del mismo modo, servirá para ajustar apoyos, refuerzos y medidas de intervención.
- **Periodicidad:** Para cada curso y grupo de alumnos, como mínimo, una sesión de evaluación inicial, tres sesiones parciales -una por trimestre- y una sesión final de evaluación dentro del período lectivo (*Esta última, si se hace constar en el P. Curricular, puede coincidir con la última sesión parcial, aunque sus contenidos y efectos serán distintos*).

- **En la primera sesión de evaluación trimestral se tendrán en cuenta los resultados de la evaluación inicial.**
- **Se dedicará un tiempo aproximado por grupo de 25-30 minutos.**
- El tutor levantará **acta** (*Ver modelo*) del desarrollo de las sesiones, anotando los acuerdos y decisiones adoptadas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.
- Se acordará también la **información** sobre el proceso personal de aprendizaje a transmitir a las **familias**.
- En la **sesión de evaluación final**, cada tutor, verificará que sus alumnos tengan superados objetivos de cursos anteriores. En caso de objetivos pendientes de superación, se tomarán decisiones respecto a su superación.

3.4 DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN Y SU CUMPLIMENTACIÓN.

Conforme a la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los **documentos oficiales de evaluación** en la Educación Primaria serán los siguientes:

- a) *Expediente académico (Anexo I).*
- b) *Actas de evaluación (Anexo II).*
- c) *Historial académico de Educación Primaria (Anexo IV).*
- d) *Informe personal por traslado, en su caso (Anexo V).*
- e) *Informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa (Anexo VII).*
- f) *Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria.*

Documentos básicos para garantizar **la movilidad del alumnado**:

- *Historial académico de Educación Primaria (Anexo IV).*
- *Informe personal por traslado, en su caso (Anexo V).*
- *Informe individualizado de la evaluación de 6º (cuando corresponda)*

Además de los documentos anteriores, los centros educativos **elaborarán los siguientes informes**:

- a) *Informe de los resultados de evaluación final de los alumnos (Anexo III).*
- b) *Certificación para traslado en Educación Primaria (Anexo VI).*
- c) *Boletín informativo para las familias sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos (Anexo VIII).*
- d) *Informe de los niveles obtenidos en la evaluación individualizada de los cursos de tercero y sexto de Educación Primaria, según las instrucciones que determine la Dirección General competente en materia de evaluación educativa.*

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las diferentes áreas de conocimiento se expresarán en todos los cursos de la Educación Primaria, desde el curso 2014-2015, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

Los resultados de la evaluación del nivel de adquisición de las competencias clave se expresarán en todos los cursos de la Educación Primaria en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB).

Al introducir los datos en la aplicación informática GIR, se señalará en la casilla correspondiente APO (apoyo/refuerzo) ACS (Adaptación curricular significativa) o APC (Aceleración parcial del currículo)

Cada grupo deberá tener introducidas las calificaciones, al menos, dos días antes de la fecha acordada para la entrega de boletines a las familias. Los docentes aportarán la información de la calificación numérica en una plantilla excell, elaborada al efecto para cada grupo, que facilitará trasladar la información a GIR. El tutor coordinará esta actuación. Ante cualquier incidencia se acudirá a Jefatura de Estudios para buscar posibles soluciones.

4. DISPOSICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Reuniones de promoción del alumnado

La Junta de promoción está constituida por todos los profesores que imparten materias o áreas en un grupo concreto. También podrán acudir un miembro del EOEIP, y un miembro del equipo directivo, para colaborar en la toma de decisiones de la Junta.

El objetivo de la reunión es determinar qué alumnos promocionan en función de los criterios de promoción de centro.

La decisión será tomada teniendo en cuenta las aportaciones del equipo docente, con especial consideración a la información y el criterio del maestro tutor. Estas decisiones estarán asesoradas por un miembro del equipo directivo y se harán constar los documentos oficiales de evaluación.

Los documentos necesarios son el acta de calificaciones de cada alumno y el acta de la sesión de promoción (*Ver documento*). Posteriormente, cuando la decisión sea de “no promoción”, los tutores propondrán un documento informativo a las familia que deberá ser firmado por ésta (*Ver documento*).

La decisión la tomará el equipo docente, con consideración especial a la información y el criterio del maestro tutor y lo establecido en el P.Curricular, al final de curso, como consecuencia del proceso evaluador y tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 16 de junio de 2014.

Decisiones sobre la promoción del alumnado:

Criterios de promoción:

El alumno/a accederá al curso o etapa educativa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los criterios de evaluación del nivel o los objetivos de etapa y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

El alumno/a no promocionará en los siguientes casos:

1º a 3º Ed Primaria: No supera la evaluación positiva en la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

4º a 6º Ed Primaria: No supera la evaluación positiva en la competencia en comunicación lingüística, en la competencia matemática y en las competencias básicas en ciencia y tecnología.

El grado de adquisición de las competencias claves se determinará a partir de las calificaciones obtenidas en las áreas en la evaluación final.

Para realizar esta evaluación se utilizará la siguiente tabla basada en el número de estándares de cada área vinculados a cada competencia (perfil competencial), y el número de horas asignadas a la misma en el horario escolar. *(Ver herramienta Excel)*

Peso de las áreas en las competencias								
	CN	CS	LCyL	M	1ªLE	EF	VSyC/Rel	EA
CCL	0,06	0,09	0,35	0,13	0,24	0,04	0,05	0,04
CMCT	0,15	0,10	0,06	0,45	0,02	0,12	0,01	0,09
CD	0,09	0,08	0,22	0,20	0,21	0,05	0,04	0,11
AA	0,06	0,05	0,22	0,33	0,12	0,12	0,02	0,08
CSC	0,04	0,05	0,27	0,26	0,11	0,07	0,08	0,12
SIEE	0,10	0,11	0,17	0,07	0,12	0,14	0,21	0,08
CCEC	0,04	0,08	0,34	0,07	0,15	0,09	0,01	0,22

No obstante, se podrá acceder cuando, habiendo aprendizajes no alcanzados, ello no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa educativa. En estos casos, se adoptarán las medidas de intervención educativa necesarias para recuperar tales aprendizajes.

Cuando no cumpla las condiciones señaladas en los apartados anteriores, el alumno permanecerá un año más en el curso. Esta medida, de carácter excepcional, se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria, preferentemente, en los primeros cursos, y deberá ir acompañada en todo caso, de un plan específico de apoyo, refuerzo o recuperación, que será organizado por los centros docentes. *(Ver documento y materiales de Centro)*

Será preceptivo que el alumno haya tenido previamente medidas generales de intervención educativa, como apoyos y refuerzo, durante el curso realizado, tal y como deberá constar en el informe correspondiente asociado a su expediente. Si a pesar de haberse adoptado las medidas señaladas, éstas no hubieran conseguido el efecto esperado y el alumno no alcanzase el desarrollo suficiente en las competencias clave y un adecuado grado de madurez, deberá permanecer un año más en el mismo curso.

Sin perjuicio de la permanencia de un curso más en la etapa prevista anteriormente, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

Información a las familias sobre la no promoción del alumnado

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2, en su letra e), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres o representantes legales deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o tutelados y colaborar en las medidas de apoyo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo. En aquellos casos en los que se prevea que un determinado alumno/a puede no promocionar a la Etapa siguiente, el tutor/a informará sobre esta posibilidad mediante reunión individual con la familia

correspondiente. Esta reunión informativa se realizará durante el segundo trimestre del curso, y siempre con antelación a la reunión de promoción realizada al finalizar el curso escolar en la que la decisión respecto a la promoción del alumnado será concretada.

La familia firmará, en otra reunión realizada al finalizar el curso escolar, la comunicación efectuada para este concepto en la que manifestará su “acuerdo” o “desacuerdo” con la decisión tomada, y que servirá como prueba de que la decisión de no promocionar le ha sido comunicada. *(Ver documento)*

5. INFORMACIÓN ESENCIAL A LAS FAMILIAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

El maestro tutor informará a la familia al menos una vez al trimestre, mediante el boletín de información para las familias. (Anexo VIII)

Este boletín sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos recogerá, a final de curso, las calificaciones obtenidas por el alumno en cada área de conocimiento, los aspectos relativos a la adquisición de las competencias clave, la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso o etapa siguiente y, si procede, las medidas de intervención educativa y la información relativa a su proceso de integración socio-educativa. La información sobre la evaluación de las competencias clave no es prescriptiva en los boletines trimestrales.

La información escrita se complementará mediante entrevistas personales o reuniones de grupo, especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socio-educativa o cuando los padres o maestros lo soliciten.

El profesorado informará a la familia, a principio de curso, de:

- ✓ Los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- ✓ Los criterios de evaluación, (además, estándares de aprendizaje evaluables en 6º).
- ✓ Criterios de calificación para superar las áreas.
- ✓ Criterios de promoción previstos.
- ✓ En su caso, sobre las medidas de intervención educativa que se precisen.

Además de otros medios de difusión que se consideren oportunos, esta información se hará pública al comienzo del curso en el tablón de anuncios y, en su caso, en la página web del centro.

El tutor deberá informar a las familias con antelación suficiente de la previsión de evaluaciones insuficientes de áreas o competencias clave así como de la posible decisión de no promoción del alumnado

RECLAMACIONES.

La familia podrá formular a final de cada curso reclamaciones sobre la evaluación del aprendizaje de sus hijos, así como sobre la decisión de promoción a final de cada curso. El centro debe informar a las familias de este derecho así como del plazo en el que pueden realizarse las reclamaciones.

De forma previa a la reclamación formal, las familias pueden solicitar, presencialmente (previa cita) o por escrito, cuantas aclaraciones consideren precisas sobre calificación final de áreas, competencias clave o decisiones de promoción.

PROCEDIMIENTO SI PERSISTE EL DESACUERDO:

PLAZO	ACTUACIÓN
2 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se produjo la entrega del boletín.	La familia presenta un escrito ante la Dirección del Centro solicitando la revisión de calificaciones o de la decisión de promoción.
El mismo día en que se presenta la reclamación.	El Jefe de estudios trasladará la reclamación al tutor del alumno, como coordinador del equipo docente y de la sesión de evaluación final.
Siguiente día hábil de la recepción de la reclamación.	El tutor y/o profesor/es que corresponda, elaborará un informe de respuesta motivado que incluirá, en su caso, la decisión adoptada respecto a la consecución de los objetivos, los criterios de evaluación, calificación y promoción establecidos para el curso o etapa y los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, así como cualquier otra cuestión que pueda considerarse de interés. El informe se presentará, para su visto bueno, ante el Jefe de Estudios, que podrá aceptarlo o dictar nuevas instrucciones para su elaboración.
Segundo día hábil, después de la recepción de la reclamación	Reunión del equipo docente, en sesión extraordinaria, para analizar la reclamación, el informe motivado del tutor y/o profesor/es que corresponda y adoptar el acuerdo de modificación o ratificación, total o parcial, de las correspondientes calificaciones o decisiones. El tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria el acuerdo y lo comunicará al Director.
2 días hábiles contados a partir de la adopción del acuerdo en sesión extraordinaria.	El Director del centro lo comunicará por escrito a los padres o tutores legales. Informará, además, de que contra la decisión adoptada, los padres o tutores legales podrán elevar su reclamación, a través del director del centro, ante el Director del S. Provincial, en el plazo de 2 días hábiles contados a partir de la recepción de la respuesta del Director a la reclamación. En todo caso, la comunicación pondrá fin al proceso de reclamación en el centro.
3 días hábiles	Cuando los padres o tutores legales decidan elevar su reclamación ante el Director del S.Provincial, el Director remitirá todo el expediente, (reclamación, informes, respuesta del centro, programaciones didácticas, instrumentos de evaluación y toda la documentación que sea procedente para la reclamación).

15 días hábiles	El Director del S.Provincial, previo informe de la Inspección Educativa podrá adoptar la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al Director del centro docente para su aplicación y traslado al interesado. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.
2 meses a partir de la comunicación a la familia.	Contra la resolución del Director del Servicio Provincial, los padres o tutores legales podrán interponer recurso contencioso-administrativo.

6. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS DE CONOCIMIENTO, NIVELES Y ETAPAS.

Las reuniones docentes se estructurarán en dos direcciones: Horizontal (Equipos Docentes) y Vertical (áreas y/o etapas)

6.1 REUNIONES DE EQUIPOS DIDÁCTICOS:

El equipo didáctico comprende a todos los tutores asignados a un ciclo (1º-2º, 3º-4º, 5º-6º) junto con el resto de docentes asignados al mismo. Las reuniones de equipo se realizarán, al menos, cada quince días. Para tal fin se dedicará una hora –común para todo el equipo docente del Centro– que se reservará en el horario personal de cada uno de los docentes. Se encargan de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las enseñanzas propias del ciclo y la acción educativa, incluyendo las actividades complementarias.

Sus principales funciones son:

- 1.- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro relativas a la elaboración del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.
- 2.- Organizar y desarrollar las enseñanzas propias del ciclo educativo, analizar los objetivos conseguidos y proponer medidas de mejora.
- 3.- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica y Orientación Educativa relativas a la elaboración de los Proyectos Curriculares de etapa y estudiar y atender las propuestas realizadas por ésta.
- 4.- Formular los criterios de promoción de ciclo.
- 5.- Organizar y realizar actividades complementarias y extraescolares propias del ciclo coordinadas por el Jefe de Estudios.
- 6.- Establecer la distribución semanal del tiempo asignado a las tareas en la forma que mejor se acomode al contexto del Proyecto Curricular y a la normativa vigente.
- 7.- Elaborar la programación operativa del nivel y el ciclo, a partir del Proyecto Curricular de Centro, que ha de integrarse en la Programación General Anual, y que abarcará las actividades docentes a realizar en periodo lectivo (de enseñanza, complementarias y extraescolares).

8.- Determinar los criterios para realizar las adaptaciones curriculares de distinto nivel de significatividad, para dar respuesta a las necesidades educativas especiales del ciclo, en colaboración con los profesores especialistas de apoyo a la integración, y a partir de un proceso de evaluación.

9.- Realizar las adaptaciones curriculares para el alumno con necesidades educativas especiales, con el asesoramiento y apoyo del Equipo Psicopedagógico correspondiente.

El Equipo Docente estará dirigido por un coordinador nombrado por el Director a propuesta del Jefe de Estudios. Deberá ser un maestro que imparta docencia en el ciclo. El coordinador de cada equipo participará en la elaboración del Proyecto Curricular de etapa formando parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica, trasladando a la misma las propuestas formuladas a este respecto por el equipo de ciclo. Preparará el orden del día de las reuniones del equipo de ciclo y recogerá sus conclusiones y acuerdos. Hará constar en la Memoria Final de Curso las actividades desarrolladas por el Equipo docente, dificultades encontradas y previsiones.

6.2 REUNIONES DE COORDINACIÓN INTER-CICLOS:

Se realizarán, al menos, al inicio y final de curso. A las reuniones de coordinación inter-ciclos acudirán los docentes que imparten ciclos contiguos (INF+ 1º Ciclo, 1º Ciclo+2ºCiclo y 2º Ciclo+3º Ciclo). Se tratarán aspectos curriculares y organizativos con la intención de dar continuidad y coherencia entre los distintos aspectos de la etapa.

6.3 REUNIONES DE COORDINACIÓN INTER-ETAPAS:

Comprenden las reuniones de coordinación entre Guardería Municipal y 2º Ciclo de Ed. Infantil, y IES Sierra de la Virgen con 6º de ED. Primaria. Siempre que sea posible, contarán con la presencia de algún miembro del equipo directivo. En estas reuniones se tratará de coordinar el tránsito entre las distintas etapas educativas.

Las reuniones entre primer y segundo ciclo de Ed. Infantil se realizan a principio y a final de curso. En la primera se valora la adaptación del alumnado que se ha incorporado al colegio, con el fin de afianzar algunos aspectos y modificar aquellos que se consideren necesarios. En la reunión de final de curso se comunicarán las informaciones que se consideren necesarias para facilitar la incorporación al colegio. Lo tratado en estas reuniones se reflejará en acta. En casos de alumnos con alguna necesidad especial, se realizan reuniones entre las profesoras de la guardería, el EOIP y la maestra especialista en PT/AL.

6.4 REUNIONES POR ÁREAS:

Las reuniones por áreas/materias se realizarán cuando sea necesario revisar material curricular correspondiente a un área concreta, buscando su coherencia a lo largo de la etapa, establecer criterios organizativos o metodológicos comunes... En estas reuniones se contará con todos los docentes que imparten una determinada área o materia en el Centro.

7. PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación se concibe como un proceso continuo, complejo y global que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, tanto de los resultados y logros en el aprendizaje de los alumnos como de la intervención docente en el proceso educativo, con el objeto de reajustar la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes reales y necesidades del alumnado.

La evaluación de la práctica docente se circunscribe en tres conjuntos: Autoevaluación del profesorado de modo individual, autoevaluación del profesorado, de modo colectivo en el centro y evaluación externa.

Los tres conjuntos están interconectados y deben retroalimentarse. La evaluación constituye el punto de partida para tomar medidas que contribuyan, en función de las necesidades detectadas, a aumentar la calidad educativa. No puede haber procesos de calidad sin mecanismos de evaluación.

La evaluación de la práctica docente tendrá las siguientes finalidades:

- a. Ajustar la práctica docente a las necesidades del alumnado
- b. Detectar dificultades y problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- c. Mejorar la comunicación y coordinación de los equipos docentes
- d. Potenciar aciertos y buenas prácticas educativas
- e. Identificar los puntos débiles y errores
- f. Diagnosticar carencias formativas
- g. Compartir experiencias
- h. Desarrollar la capacidad autocrítica y el análisis constructivo
- i. Superar la cultura del individualismo y del autismo profesional
- j. Motivar en la tarea diaria
- k. Cumplir y adecuarse a la normativa vigente
- l. Fomentar la competitividad profesional

El siguiente cuestionario sirve para la autoevaluación del docente. Se realizará de forma simultánea a la evaluación del alumnado coincidiendo con los periodos trimestrales de evaluación. Las conclusiones extraídas por los docentes servirán para evaluar y, en su caso, revisar la propia práctica docente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

- Los maestros establecerán dentro del Proyecto Curricular de Etapa (PCE) los procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
- Se evaluarán los procesos de enseñanza estableciendo indicadores de logro en las programaciones didácticas.
- Los resultados de este documento de autoevaluación serán analizados por el Equipo docente y el Claustro de Profesores y serán claves para determinar las necesidades de formación del Plan de mejora del centro.
- Se favorecerán procesos de coevaluación dentro de un planteamiento de trabajo en equipo.
- La Admon. E Inspección dictarán las instrucciones correspondientes sobre el desarrollo de la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente así como de las programaciones didácticas.
- Los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercero y sexto de Educación Primaria también se tendrán en cuenta en el análisis contextualizado de la práctica docente
- La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar.

8. EL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Existe un programa (Documento aparte) para el desarrollo de las TIC en el Centro en el que podemos encontrar los siguientes apartados:

Recursos informáticos en el Centro:

El centro dispone de:

- Un aula de informática, situada en el edificio de Primaria, con diecinueve equipos dotados de acceso a Internet, un proyector de video e impresora/fotocopiadora.
- Equipos dotados de acceso a Internet en todas las aulas y dependencias de servicios del Centro, incluyendo sala de profesorado, biblioteca y aulas de apoyo. Dotación de proyector de video y en todas las aulas de los edificios de infantil y de primaria. Pizarras digitales interactivas en las aulas de primer y tercer ciclo.
- Conectividad en red mediante cableado que se extiende a la totalidad de los edificios de infantil y primaria. Red inalámbrica fija con puntos de acceso que da cobertura Wi-Fi.

- Tablet PC para el uso del alumnado del centro. El estado de los tablet no es óptimo y suelen precisar reparaciones y renovaciones con frecuencia para conseguir un rendimiento adecuado como herramienta habitual de trabajo.
- Pc portátiles y netbooks para el trabajo individual del profesorado.

Objetivos en relación al uso de las TIC

- ✓ Potenciar el empleo de las T.I.C. como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Facilitar al alumnado y profesorado el acceso a las T.I.C., a los recursos que dispone el Centro como medio de apoyo y refuerzo en el aprendizaje, o como herramienta de trabajo habitual.
- ✓ Utilizar las TIC como medio de perfeccionamiento y mejora de la actividad docente, de rentabilización de recursos, de comunicación con el alumnado y sus familias, de diseño y participación en la práctica diaria, de modulación de planteamientos pedagógicos, ...
- ✓ Emplear las T.I.C. para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: desarrollo ordinario de las sesiones, programación y evaluación...
- ✓ Acceder a recursos, consultar información, intercambiar experiencias, conocimientos y actividades, participar en foros, espacios creativos, opinión o debate,... tanto de carácter pedagógico como profesional, formativo o particular.
- ✓ Favorecer la información e impulsar la comunicación entre los miembros de nuestra comunidad educativa.
- ✓ Promover que el alumnado se sirva de las T.I.C. como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar proyectos dimensionados a sus capacidades a nivel individual y colectivo.
- ✓ Potenciar la participación en la Comunidad Educativa: como fuente de información interna y pedagógica, de la normativa y convocatorias de la D.G.A. a nivel educativo, de la oferta educativa, de las actividades de la AMPA, como espacio de debate y opinión...
- ✓ Intensificar la utilización de las T.I.C. como herramienta de comunicación, potenciando el correo electrónico como medio de contacto o comunicación de incidencias...

PRIMER CICLO	
Propuestas	Apoyar en el desarrollo de las destrezas fundamentales: lectura, comprensión lectora, auditiva, escritura- expresión, cálculo, numeración, series y clasificaciones. Afianzar aspectos espaciales y temporales. Favorecer la creatividad y la comunicación.
Manejo del ratón	Utilizar el doble clic para abrir programas. Usar el botón izquierdo, seleccionar (arrastrando)
Manejo del teclado	Escribir para completar actividades de algunos programas. Usar de la tecla "Intro" para ejecutar acciones. Conocer y usar la tecla "May" para obtener letras mayúsculas Usar el espacio y de la tecla de borrar.
Programas	Buscar enlaces en el Menú Inicio- Programas... Utilizar programas de dibujo simple. Para unos primeros trazados. Puede ser Paint. Usar programas con diferentes niveles y/o alternativas
Usuario	Buscar aplicaciones a través el " Menú Inicio"- "Programas", etc...

	Usar adecuadamente el dispositivo de CD
	Manejar buscadores de Internet: buscar imágenes, textos...(GOOGLE)

SEGUNDO CICLO	
Propuestas	Perfeccionar los aprendizajes fundamentales: Comprensión lectora e interpretación de instrucciones en el contexto de las TIC. Creación de textos, corrección, expresión... Cálculo y cálculo mental. Numeración. Geometría. Iniciarse en el conocimiento de su medio cercano. Realizar actividades de resolución de problemas. Iniciarse en el mundo de las comunicaciones: Correo electrónico. Iniciarse en la utilización de Internet para búsqueda de información
Manejo del ratón	Usar el botón derecho para obtener "propiedades". Utilizar completamente el ratón.
Manejo del teclado	Localizar todas las letras y aumento de la velocidad de escritura. Obtener símbolos incluidos en el teclado. Usar la tecla "AltGr" (Mayúsculas).
Programas	Manejar el procesador de textos: Selección de fuentes y tamaños. Copiar, cortar y pegar fragmentos de texto. Usar el programa WordArt (en el caso de Word). Usar el programa de dibujo simple. Manejo de programas educativos.
Usuario	Manipular correctamente los dispositivos USB y CDs. Abrir archivos ya existentes en la carpeta "Mis documentos", en un USB o CD. Guardar archivos en la misma carpeta y en un dispositivo USB. Crear nueva carpeta en "Mis documentos" para guardar y abrir archivos propios o del nivel. Conocer el vocabulario técnico que designa los elementos con los que se trabaja habitualmente.
Entorno WEB	Navegar en Internet en páginas propuestas por el profesor mediante enlaces puestos en un documento. Utilizar el correo electrónico. Enviar mensajes (dirección, asunto...) Buscar información en buscadores.

TERCER CICLO	
Propuestas	Realizar actividades de apoyo, refuerzo o perfeccionamiento para las diferentes áreas. Lograr mayor autonomía en el trabajo: Procesador de Textos, maquetaciones, blog... Adquirir nuevos conocimientos. Buscar información o estudiar determinados temas aprovechando CDs multimedia, enciclopedias, o investigando en direcciones de Internet que les proporcionemos. Internet y la búsqueda de información. Navegación. Depuración de la información. Buscar información sobre contenidos conceptuales de algunas áreas. Utilizar el correo electrónico. Correo electrónico y contactos con otros compañeros y con otros entornos. Chat ...
Manejo del ratón	Consolidar acciones.
Manejo del teclado	Uso competente del teclado incluyendo algunos "atajos" para facilitar los trabajos.
Programas	Manejar el procesador de textos (Word) con formato de fuentes, párrafo e inclusión de gráficos. Conocer un programa de diseño y/o retoque fotográfico, Con modificación de tamaño de la imagen y realización de recortes y efectos. Descomprimir y comprimir archivos. Manejar programas de tablet: Journal, Audacity....
Usuario	Gestionar carpetas y archivos tanto en un dispositivo USB, CD, como en el disco duro. Escanear imágenes y conocer y utilizar las opciones pertinentes (tipo de archivo, resolución..). Iniciarse en el manejo simple de una cámara digital. Reconocer las partes de un ordenador, sus periféricos y las funciones y propiedades básicas de los mismos.
Entorno WEB	Navegar en Internet. Usar el correo electrónico con archivos adjuntos en correo Web Publicar en páginas Web sencillas(blog, picasa...)

	Comunicarse mediante Messenger o similar. Obtener una cuenta de correo electrónico propia. Usar buscadores en Internet. Organizar los "Favoritos".
--	---

Compromisos del Centro para la integración curricular de las TIC

Equipo Directivo:

- Realizar inversiones para acercar las Nuevas Tecnologías a todas las aulas.
- Dotar de los medios y recursos materiales necesarios para la aplicación del Plan en todos los niveles.
- Incluir las TIC en el modelo de gestión del Centro.
- Facilitar la formación del profesorado tanto en el Centro como fuera de él.
- Promover la divulgación de los materiales y proyectos realizados por el profesorado.
- Facilitar la alfabetización digital de las familias.

Claustro:

- Utilizar el aula de informática una hora a la semana de forma sistemática.
- Utilizar en las aulas el ordenador y el video proyector de forma frecuente.
- Diseñar y realizar en las aulas, al menos un proyecto de investigación, por curso, que suponga el tratamiento de uno o varios aspectos curriculares a través de las TIC.
- Formarse en la utilización de programas y recursos relacionados con las TIC.
- Diseñar y realizar recursos digitales para su utilización en las aulas.

Evaluación y revisión del Plan

- El seguimiento del Plan se realizará básicamente en las reuniones del equipo de profesores de cada Ciclo.
- Así mismo se evaluará el desarrollo del mismo en los dos momentos establecidos para la revisión de la PGA: febrero y junio.
- Tanto en las reuniones del profesorado, como en las revisiones semestrales del Plan, se detectarán los aspectos de mejora y se plasmarán por escrito.
- Los aspectos de mejora detectados supondrán el diseño de pequeños Planes de acción para el curso siguiente, que intentarán subsanar las deficiencias.

9. PLAN LECTOR: ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA EN TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ETAPA.

Desde el curso 2008-09 se viene aplicando el Plan Lector de Centro que pretende desarrollar la competencia lectora y la comprensión y expresión escrita del alumnado. Este Plan se concreta en las siguientes actuaciones:

Proyectos lectores: Es un conjunto de actividades estructuradas por niveles que realizan los alumnos/as de Ed. Primaria. El tutor es el responsable de esta actividad. Se dedican 30 minutos diarios en cuatro sesiones semanales. Se trabajan actividades de velocidad y comprensión lectora por medio de lecturas breves y fichas de trabajo. Además, a través de la web del proyecto lector realizamos ejercicios de movilidad ocular, laberintos, efectos ópticos... La estructura de las actividades para este curso es la siguiente:

1ª sesión	2ª sesión	3ª sesión	4ª sesión
Ficha de lectura	Lectura silenciosa	Lectura libro común	Web proyecto lector
1 mes para la lectura y realización de las actividades sobre la ficha.	1 mes para la lectura individual de un libro de la biblioteca de aula.	1 mes para la lectura de un libro común propuesto para ese nivel.	Ejercicios de la web del proyecto lector.

Biblioteca de aula: Además de contar con la biblioteca de nuestro centro, cada uno de los grupos cuenta con una biblioteca de aula, en la que se cuenta con lotes de libros de diferentes temas y estilos. En cada aula de primaria hay un encargado de esta biblioteca que va cambiando a lo largo del curso. Estos libros se prestan a los alumnos para que los lean y realicen una ficha acerca del libro o un dibujo, en el caso de infantil.

Maleta viajera: cada una de los grupos tiene su “maleta viajera”, que tal como indica el nombre va viajando de casa en casa. Dentro de la maleta hay libros para el alumnado pero también para que los padres lean. Cada maleta permanece en casa un tiempo determinado, normalmente una o dos semanas, y luego vuelve al colegio para ir a otra casa. En cada maleta hay un cuaderno para que los niños y padres puedan escribir acerca de los libros que han leído.

Biblioteca del centro: En el centro tenemos una acogedora biblioteca que alberga más de diez mil libros. Recibe el nombre de “Colorín-colorado” y es uno de los ejes en torno a los que gira la vida del centro. Todo el centro, desde Infantil a Primaria tenemos asignado una hora semanal de biblioteca. En esa hora los grupos visitan la biblioteca para realizar distintas actividades relacionadas con la lectura, búsqueda de información, conocimiento del espacio, aprender a buscar los libros que les interesan,...

Familias bibliotecarias: contamos con la colaboración grupo de familiares de alumnos/as que, de manera voluntaria, se ocupan de los préstamos de libros fuera del horario lectivo. Utilizan el programa Abies de gestión bibliotecaria, y se encargan de que el préstamo y la recogida de libros se hagan de forma adecuada.

Comisión de biblioteca: está formada por un grupo de maestros que dedican dos horas semanales a diferentes tareas relacionadas con la organización de la biblioteca y actividades relacionadas con la misma: catalogación de los nuevos libros, organización y ubicación, elección de los temas y decoración de biblioteca, selección de materiales necesarios para el funcionamiento de la biblioteca, formación docente...

Meses temáticos: desde la comisión de biblioteca se plantean una serie de temas a tratar en la biblioteca durante el curso. Cada ocasión la biblioteca es decorada en relación al tema que toca y los niños/as pueden subir a coger libros que se encuentran en un expositor relacionados con el tema. Para motivar a nuestros alumnos, se les entrega un carné personal a cada uno de ellos, en el que se les pone un sello cada vez que los niños cogen un libro con la temática del mes. Al final del curso aquellos niños que hayan sido los más lectores del cole, recibirán un regalo.

10. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES.

El tratamiento de los elementos transversales debe impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y para ello los docentes reflexionarán y llegarán a consensos. Debemos tener en cuenta que los valores que fomentan los elementos transversales forman parte del contenido de las competencias clave, y que su tratamiento transversal es una vía para globalizar la enseñanza y realizar proyectos didácticos interdisciplinares.

En toda la etapa de la Educación Primaria, sin perjuicio de su tratamiento específico en las áreas, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas, como establece el artículo 10 del citado Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

Pasamos pues a su desarrollo individualizado que a nuestro parecer hemos construido en nuestro quehacer cotidiano y que forman parte de nuestras señas de identidad.

Comprensión lectora

Consideramos las habilidades lectoras, la comprensión y expresión oral y escrita el núcleo más importante para la adquisición de las competencias básicas. Queremos promover el desarrollo de las competencias lectoras y escritoras utilizando las TIC, con esa nueva dimensión lectora no lineal (hipervínculos) para realizar tareas de aprendizaje.

LOS PASILLOS INTERACTIVOS DEL COLEGIO, UNA ALTERNATIVA AL AULA

Otra forma de compartir y de trabajar ha sido la creación de zonas y espacios nuevos alternativos al aula. Hemos convertido los pasillos en aulas móviles y en expositores de material lector y curricular creado en el trabajo diario de clase. Esto ha supuesto un gran cambio metodológico. Nos dimos cuenta del interés que suscitaba tanto en el alumnado que creaba como en el que descubría lo de los demás. Buscamos estrategias y técnicas de agrupamiento para obtener los mejores resultados en ese trabajo de pasillo. El aprendizaje cooperativo resultó de gran ayuda. Esta nueva alternativa al aula hace que todo el colegio pueda aprovechar el material curricular creado por otros, generando un sinfín de posibilidades metodológicas y lectoras. Así, el trabajo curricular y lector diario se convierte en algo novedoso e interesante.

El profesorado puede programar con antelación su trabajo para estos espacios ya que disponemos del blog educativo del centro donde se informa del material expuesto en los distintos pasillos. Así toda la Comunidad Educativa puede acudir a consultar para programar su ruta lectora o curricular.

Expresión oral y escrita

En el colegio se trabaja la expresión oral utilizando las TIC como herramienta. En el 5º y 6º curso de Primaria se utiliza la pizarra digital para exponer oralmente los trabajos de investigación, apoyados por un Power Point que elaboran con sus tablets/PC. Lo exponen a cualquier componente de la Comunidad educativa que así lo haya solicitado en el blog del colegio.

En el resto de Primaria se trabaja además con la actividad de la maleta viajera que incluye en Plan Lector. Cada alumno se lleva una semana dicha maleta repleta de libros, para que los lea de forma individual y con su familia. Contiene libros para los alumnos y para las familias y un cuaderno en el que pueden plasmar lo que más le ha gustado de la maleta, dibujos, opiniones, resúmenes.... Cuando la maleta vuelva al aula, el alumno que se la ha llevado leerá lo escrito en el cuaderno y expondrá oralmente qué libros le han gustado más y cuáles menos y contará partes de éstos que quiera resaltar.

Otra idea con la que se trabaja la expresión oral y escrita es a través de un TOTEM (flor y árbol plastificado) que semanalmente pasa a ser propiedad de un compañero o compañera. Esa semana será la "semana especial" para él o ella, pues tendrá la suerte de elegir un cuento que después de habérselo leído con su familia se lo contará a todos los demás. Lo hará desde la "banqueta parlante" de la biblioteca y en la hora de disposición de la biblioteca para su aula. Allí mismo se efectuará el traspaso del TOTEM a otro compañero o compañera que el mismo designa. Además, se le condecorará con la pulsera de "Buena Lectura".

En una puesta en común de un jueves por la tarde pensamos que podría ser interesante grabarles con la cámara de video digital y así lo hicimos.

En la actualidad, la exposición oral se graba con la cámara de vídeo digital del colegio de forma sistemática con la finalidad de hacer un visionado posterior de unos diez minutos de duración donde utilizando el botón II pausa, se analiza entre todos, lo mejor y lo mejorable. Todos aportan ideas y el consenso lleva a la corrección de errores o a hacer suyo el buen hacer de sus compañeros y compañeras.

Hemos comprobado el buen resultado que nos da esta metodología en cuanto a motivación y aprendizaje. Las conclusiones de grupo suelen ser muy interesantes.

Comunicación audiovisual

"Audiciones de textos leídos". Los familiares también colaboran en la organización.

Consiste en sesiones de lectura en voz alta llevadas a cabo por docentes, en las que participa el alumnado como oyente. Los grupos de niños y niñas no se constituyen en función de las clases o aulas de pertenencia sino de los textos que ellos mismos escogen escuchar, de manera que comparten una misma audición alumnado de diferentes ciclos y etapas escolares.

Comienza el proceso anunciando en diversos lugares del colegio un programa de audiciones de textos a ser leídos en determinada fecha, horario y espacios preestablecidos. En los anuncios del programa se da a conocer los lugares en que el alumnado puede recoger las entradas. Cada entrada es un ticket que enuncia el título de uno de los textos, su autor, lugar donde se realiza esa audición y el nombre de la persona que asume la lectura en voz alta. La fecha y hora es común a las audiciones de ese día, dado que se realizan simultáneamente. En caso de que el niño o niña encuentre que las entradas para la audición que escoge, están agotadas, solicita una segunda opción de su preferencia. La actividad se ha establecido de forma sistemática y regular, cada mes hasta final de curso.

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Sabemos que partimos de un recurso muy motivador, lo que ha facilitado su uso en muchas actividades. Además se ha integrado fácilmente en nuestra forma de trabajar en las distintas áreas curriculares.

Hemos comprobado que el uso de herramientas TIC en el aula favorece el trabajo autónomo, ayuda a "aprender a aprender" y agiliza la atención individualizada que del profesorado a veces se requiere. Se hace uso individual del PC para la familiarización con los distintos programas (Journal, Kidspiration,

Power Point...). Se trabaja por parejas para la realización de tareas concretas: esquemas, resúmenes, búsqueda de información...

Está siendo muy fructífero el uso de estos recursos informáticos (cuaderno de bitácoras, Intranet, Internet, proyector, etc.) para la realización de tareas

No nos olvidamos de lo fácil que resulta perderse en lo accesorio debido a la inmensidad de información que nos ofrece Internet. Es por lo que hemos invertido un tiempo importante en la formación de usuarios.

Estamos experimentando un cambio en nuestro trabajo diario. La pizarra tradicional está pasando progresivamente a un segundo plano. Utilizamos la pizarra digital como transmisora de información. Estamos consiguiendo que el alumnado pase a ejercer el trabajo de transmisor de contenidos. El alumnado enseña, ayuda, comparte, aclara y explica contenidos. No es un mero receptor de la información. Los alumnos están APRENDIENDO a APRENDER de forma cooperativa.

Adquieren hábitos de convivencia a través de las diferentes formas de agrupación.

El rol del profesorado también ha dado un giro importante hacia ese guía creativo que provoca interés por SABER.

Emprendimiento

El espíritu emprendedor debería verse con un enfoque innovador y transversal, como una metodología de enseñanza o como una materia o un módulo aparte, dependiendo también del nivel educativo.

Desde nuestro centro, pensamos que lo más importante para desarrollar este elemento transversal en todas las áreas de conocimiento sería tratar de desarrollar la curiosidad y la imaginación, a partir de las cuales nace la innovación. "Ya que la innovación es la única cosa que añade valor en el mundo laboral".

Innovar es la vía para crear nuevos productos, servicios y oportunidades. Para que todo esto se enseñe, y se aprenda, en clase, desde nuestro centro se ha propuesto "cambiar completamente la cultura escolar", empezando por "celebrar los logros en grupo, en lugar de únicamente los individuales" y "ayudar a los alumnos, que son multitarea, a concentrarse y perseverar".

Además, es importante que planteemos sesiones desde todas las áreas que lleven como apellido uno de éstos adjetivos "interesantes, desafiantes", que aumenten en ellas los proyectos y trabajos en equipo y que se "abran y se vuelvan transparentes" (por ejemplo, grabarlas y enseñarlas públicamente). Pensamos que los alumnos innovadores son más felices, porque "están creando, en lugar de simplemente consumir".

Para ello proponemos los siguientes objetivos de aprendizaje.

– Promover el desarrollo de las cualidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor, tales como la creatividad, la iniciativa, la asunción de riesgos y la responsabilidad.

– Aportar un conocimiento temprano del mundo empresarial y un contacto con él, y ayudar a entender el papel del empresariado en la comunidad.

– Organizar actividades basadas en el aprendizaje a través de la práctica (aprender haciendo).

Educación cívica y constitucional

Hemos descubierto la oportunidad que nos ofrecen "todas las personas que nos rodean" para, trabajando codo a codo, transformar nuestra práctica educativa y tender hacia una auténtica CONVIVENCIA y APRENDIZAJE.

El recreo es un tiempo que hay que organizar.

El recreo posee un sentido social, lúdico y educativo. Social porque facilita la interacción entre el individuo y el grupo, y entre grupo de iguales. Lúdico porque tiene un sentido de entretenimiento, diversión y manifiesta una actividad placentera. Y Educativo porque estimulamos mediante su organización la formación de personas críticas, responsables, creativas, libres, preparadas para el ejercicio de la autonomía personal.

Entendíamos, pues, que no podíamos seguir sin aplicar estrategias de intervención, estrategias, por lo tanto, de carácter integrador y acordes con las Finalidades Educativas y el Proyecto Curricular.

Queríamos un recreo diferente para una sana convivencia, encontrar una forma original de enseñar a los niños a convivir desde la alegría con sus pares.

Sabemos que la gestión de la convivencia es una tarea o función que nos incumbe más allá del aula y, con seguridad, durante toda la jornada de trabajo. Se trata de un cometido que requiere normas y reglas claras, y, desde luego, bien asumidas por la Comunidad Educativa. Por ello, que el Claustro de Profesores sea consciente de este hecho resulta vital pues, sin la colaboración compartida y comprometida, la convivencia es una meta inalcanzable. En consecuencia "Los Juegos de Recreo" constituyen una actividad docente más, y donde se participa con distintos papeles de acción. El profesorado revisa de forma mensual las incidencias y deficiencias que se observan en este periodo. Los tutores transmiten las inquietudes y propuestas del alumnado. Se cambian zonas de juego, reparto de espacios e incluso se han establecido días con y sin pelotas, de otros juegos, etc., de manera que todo el alumnado encuentre su momento y su espacio, evitando así al máximo la aparición de conflictos o rechazos.

En los recreos se abre la biblioteca como otra alternativa lúdica. El recreo también es un momento de convivencia entre ciclos ya que, de forma voluntaria pero organizada, se lleva a cabo un programa de "tutoría entre iguales", de apadrinamiento (para leer juntos, jugar juntos a juegos de mesa,...etc.) En este programa, los padrinos y madrinas son el alumnado de 5º y 6º y los ahijados son los alumnos de Infantil y 1º de Primaria. De este modo, a partir de una idea, los recreos generan un entusiasmo particular, con sorpresa y alegría, todos juntos aprenden a vivir de otra manera.

Además, en el centro se ha comenzado a trabajar las diversas emociones con una actividad realizada en la hora de tutoría llamada "Emocionario". El emocionario se lleva a cabo en todos los niveles de la educación primaria y tiene como fin que el alumnado conozca, comprenda y sepa actuar ante las diversas emociones que pueden sentir en algún momento de sus vidas. Es importante que los alumnos aprendan a identificar qué emociones sienten y cómo deben actuar ante ellas para un adecuado desarrollo personal y afectivo.

Por ello, en horario de tutoría, se van trabajando diversas emociones partiendo de sus conocimientos previos y aprendiendo a definir las y observarlas en sus sentimientos diarios. Se abordan unas emociones u otras en función del nivel educativo en el que se encuentran los alumnos y se realizan actividades sobre ellas.

También, el emocionario incluye el tratamiento de habilidades sociales y técnicas del desarrollo intelectual necesarias para la formación integral del alumnado.

11. PROYECTO BILINGÜE Y/O PLURILINGÜE, EN SU CASO.

El aprendizaje de una lengua extranjera es considerado un elemento enriquecedor en la Educación Primaria, tanto por las necesidades culturales de nuestros tiempos, como por el alto grado de compatibilidad de los procedimientos involucrados en el aprendizaje del inglés con los objetivos de esta etapa.

Al iniciar el estudio de una lengua extranjera a una edad tan temprana, se pretende que la adquisición de la lengua se realice de una manera lúdica y estimulante que prepare al niño para el proceso continuado que abarcará la Educación Secundaria .

a) Objetivos previstos

- Preparar al alumnado para su mejor adaptación en la enseñanza de un segundo idioma en etapas posteriores.

- Conseguir que los alumnos se interesen por la lengua extranjera como una forma de comunicación.
- Trabajar la comprensión de mensajes adecuados a la edad de los alumnos y de su desarrollo cognitivo.
- Favorecer el desarrollo de la expresión verbal, corporal y plástica.
- Ampliar el conocimiento del entorno próximo a través de una segunda lengua.
- Potenciar la participación de las familias en la educación de sus hijos.
- Favorecer el trabajo en equipo y coordinación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

b) Actividades

Se impartirá parte de la materia de plástica en Inglés, dentro del área de Artística durante el curso escolar ya que resulta atractiva y motivadora para los alumnos y los contenidos son conocidos por ellos en su lengua materna.

Las actividades planteadas respetan los principios de globalización, motivación y actividad, siendo flexibles y variadas. La motivación será un aspecto muy importante en las mismas, ya que a través de ella se pondrá en marcha la actitud abierta y receptiva del niño.

Siempre como hilo conductor actividades comunicativas y manipulativas, se logrará que los alumnos utilicen el idioma extranjero de forma natural y divertida, en un ambiente relajado y de cooperación, aprendiendo a comunicarse entendiendo primero y hablando después. No se forzaré la producción, sino que utilizaremos la práctica de la respuesta física (*Total Physical Response*), a través del gesto y del movimiento.

Dentro de los innumerables tipos de actividades que se podrían llevar a cabo, consideramos las siguientes como las más aconsejables:

- Audiciones sobre obras conocidas con las que se trabaja tanto la discriminación auditiva como la pronunciación, a la vez que se desarrolla el gusto por el arte.
- *Theatre cards*, a través de las cuales se cuentan obras de teatro y practica vocabulario aprendiendo a secuenciar, predecir y descubrir todo lo que ocurre.
- Observación de láminas y murales. Se utilizan para reforzar el vocabulario y los conceptos de una manera interactiva y divertida.
- *Flashcards*, a través de las cuales se presenta, refuerza y repasa el vocabulario clave, trabajando la respuesta automática del alumno.
- *Worksheets* (Trabajos en fichas), a través de las cuales los alumnos afianzan los contenidos presentados, siempre de una forma muy visual.
- Trabajos plásticos, con los que se desarrolla la creatividad de los alumnos.
- Concursos y juegos grupales, a través de los cuales se potencia la autonomía, cooperación, esfuerzo, trabajo en equipo...
- Actividades digitales (juegos interactivos, proyecciones, videos...), a través de las cuales los alumnos conocen las nuevas tecnologías en el aula y desarrollan valiosas destrezas que los ayudarán en estudios futuros.
- Actividades en colaboración con las familias, con las cuales se les hace partícipes de la educación de sus hijos de una manera más directa y siempre en coordinación con el docente.
- Actividades en colaboración con otros docentes o personas externas al centro, mediante las mismas se potencia la apertura de los alumnos al entorno social más cercano.

c) Participación de alumnado y docentes.

El proyecto va dirigido a todos los alumnos de Ed. Primaria del Centro. Los docentes implicados en dicho proyecto son los profesores de lengua inglesa del Centro

d)Evaluación del Proyecto

Para un adecuado seguimiento y evaluación del proyecto, éste deberá ser revisado constantemente, para poder detectar las posibles deficiencias y elaborar las correspondientes propuestas de mejora que permitan corregirlas.

De una forma más concreta, la evaluación se realizará en tres momentos clave: punto de partida, durante el desarrollo del proyecto y al final del mismo.

Los indicadores y acciones para evaluar cada uno de estos momentos son los siguientes:

Punto de partida:

- Comunicar a las familias la participación y puesta en práctica del proyecto.
- Comunicar a los miembros del equipo docente dicha participación así como las líneas de actuación necesarias.
- Valorar el nivel inicial de nuestros alumnos en esta lengua, asegurándonos unas competencias lingüísticas mínimas para la adecuada puesta en marcha del Proyecto.
- Comprobar que los alumnos poseen los conocimientos, competencias y procedimientos asociados a la asignatura Arts and Crafts en la lengua materna con el fin de asegurarnos que la aplicación de este proceso no afectase negativamente a su proceso de enseñanza – aprendizaje.

Durante el proceso:

- Valorar la evolución del proyecto y de cada uno de los miembros implicados mediante la observación directa de su desarrollo.
- Realizar seguimientos y registros de participación de los alumnos, profesorado y familias involucradas en el Proyecto.
- Valoración y registro de las diferentes producciones (orales, físicas, materiales) y realizaciones llevadas a cabo por los alumnos.
- Observación directa de cada una de las actividades y sesiones realizadas.
- Valoración de las producciones ejecutadas por los alumnos en cada una de las sesiones.
- Realización de registros finales e individuales de consecución de objetivos y competencias por parte del alumnado implicado.

e)Evaluación del personal involucrado en el Proyecto

Para una adecuada evaluación debemos ser críticos con nosotros mismos y evaluar de forma continua los procedimientos y métodos didácticos empleados, con el fin de valorar hasta qué punto son realmente válidos y aplicables a la hora de conseguir los objetivos que nos hemos planteado como docentes. Para realizar esta valoración se utilizarán las siguientes herramientas:

- Registro y valoración de las actividades realizadas dentro del aula.
- Registro y valoración de las actividades complementarias.
- Seguimiento y valoración del proceso por parte de la coordinadora del proyecto y de la coordinadora de la etapa.
- Registro y valoración de las actividades extraescolares.

→ Valoración de las familias a través de las encuestas satisfacción que el centro realiza al finalizar cada curso escolar.

12. PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

Nuestro Centro no cuenta con la estabilidad necesaria en la plantilla docente como para establecer proyectos de innovación a medio y largo plazo. Estamos supeditados a la voluntariedad y participación de los docentes que formamos el claustro cada curso escolar. Sin embargo, creemos que debemos establecer unas líneas y un marco prioritarios que delimiten las actuaciones de innovación e investigación que cada curso se demanden o propongan desde el claustro de docentes.

Los criterios para proponer proyectos de innovación e investigación educativa deberán ajustarse a los siguientes criterios:

- 1. El cambio propuesto es considerado valioso por la comunidad educativa.*
- 2. El Proyecto cuenta con un diseño apropiado que hace viable el proceso de implementación.*
- 3. No existe otro cambio aplicable más urgente y necesitado que el promovido.*

Del mismo modo, se proponen unos ámbitos sobre los que podrán sugerirse proyectos de innovación:

- *Atención a la individualidad y diversidad del alumnado.*
- *Educación para la convivencia e igualdad.*
- *Calidad en el aprendizaje y éxito escolar.*
- *Actualización curricular y educación competencial.*
- *Desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de la educación.*
- *Desarrollo de la cultura y pensamiento científico.*
- *Desarrollo de la comunicación lingüística*

Ver documento anexo y Plan de Formación de Centro correspondiente al curso actual

13. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS ELABORADAS POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS DIDÁCTICOS, REGULADAS EN EL ARTÍCULO 21 DE LA PRESENTE ORDEN.

El material correspondiente a este apartado, dado su volumen, se encuentra en carpeta custodiada en Jefatura de Estudios. Este material, a fin de que pueda ser consultado por todos los docentes del Centro, se entregará – junto con el presente Proyecto Curricular de Etapa- en una memoria USB al comienzo de curso.

La programación contendrá, al menos, los siguientes puntos²:

1. Objetivos del área.
2. Temporalización de unidades de programación
3. Criterios de evaluación y su concreción, procedimientos e instrumentos de evaluación.
4. Criterios de calificación.
5. Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en todas las áreas de conocimiento y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.
6. Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos.
7. Programa de apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación propuesto al alumnado y evaluación de los mismos.
8. Metodología didáctica: Organización, recursos didácticos, agrupamiento del alumnado, estrategias metodológicas...
9. Plan Lector específico a desarrollar desde el área.
10. Tratamiento de los elementos transversales.
11. Medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área dentro del Proyecto bilingüe y/o plurilingüe.
12. Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.

De forma general, y con la intención de homogeneizar los documentos del Centro, las distintas programaciones didácticas deberán seguir las siguientes pautas:

- Aspectos formales:
 - En la portada se indicará el área y curso educativo, el grupo al que se dirige, y el autor de la programación. La portada respetará el diseño de las programaciones de cursos anteriores
 - La letra utilizada será de tamaño 11, Arial, Times New Roman o Calibrí, pero idéntica en todo el documento, excepto en tablas que podrá ser diferente.
 - Cada página irá numerada.

² Art. 21. Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Se respetarán márgenes superior, inferior y laterales de, entre 2 y 3 centímetros.
- La Programación de cada área se entregará en un solo documento de Word. Si se incluyen anexos, éstos deberán ser incluidos en el mismo documento a fin de evitar extravíos.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

La evaluación de la programación se realizará en tres momentos diferenciados:

1. En el primero, tras su planificación, y anteriormente a su aplicación y desarrollo, comprobaremos la inclusión, idoneidad y pertinencia de todos los elementos curriculares prescriptivos mediante la ficha adjunta.
2. El segundo momento mediante la evaluación continuada de su aplicación en el aula. Instrumentos de evaluación como el cuaderno o diario del profesor y el registro anecdótico, aportarán consideraciones, juicios, sugerencias..., que serán objeto de una más profunda reflexión al final del proceso evaluador. Las opiniones del alumnado a través de sus autoevaluaciones o las puestas en común podrán ser una referencia importante para una valoración más participativa y compartida del proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. Por último, al final del proceso, tras la aplicación real de la programación, teniendo una perspectiva más completa con los resultados de la evaluación del aprendizaje del alumnado. Como instrumentos podemos utilizar los resultados de la evaluación del alumnado (de área y competencial)

La conjunción de los tres momentos genera información fiable y válida suficiente para emitir juicios de valor que den soporte a la función formativa de la evaluación y permitan reconducir, tomar decisiones y mejorar las programaciones, sus procesos de aplicación y los resultados de su puesta en marcha.

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN³.

LEYENDA ESCALA DE VALORACIÓN		
0	Inadecuado	Escasa o nula constancia. No se alcanzan los mínimos aceptables y necesita una mejora sustancial
1	Insuficiente	Se omiten elementos fundamentales del indicador establecido
2	Básico	Se evidencia cumplimiento suficiente del indicador establecido
3	Competente	Se evidencian prácticas sólidas. Clara evidencia de competencia y dominio técnico en el indicador establecido
4	Excelente	Se evidencian prácticas excepcionales y ejemplarizantes, modelos de referencia de buenas prácticas. Predisposición a servir de modelo a otros centros.

INDICADORES PARA LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA					
	0	1	2	3	4
a) Se han asociado los estándares de aprendizaje evaluables (Concrección de los C.Evaluación) y los procedimientos e instrumentos de evaluación.					

³ Elaborado a partir del documento "Pautas para la elaboración de La programación didáctica en la etapa de E. Primaria".
(www.educaragon.org)

b) Se han establecido los criterios de calificación.					
c) Se ha diseñado la evaluación inicial y se han definido las consecuencias de sus resultados					
d) Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos: Se han contemplado las medidas específicas de intervención educativa propuestas para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.					
e) Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos: Se ha realizado adaptación curricular significativa de áreas o materias a los alumnos que tuvieran autorizada dicha medida específica extraordinaria.					
f) Se ha realizado un diseño de programas de apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación al alumnado.					
g) Se ha evaluado la eficacia de los programas de apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación propuestos al alumnado.					
h) Se aplica la metodología didáctica acordada en el equipo didáctico a nivel de organización, recursos didácticos, agrupamiento del alumnado, etc.					
i) Se presentan desde el área estrategias para la animación a la lectura y el desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita					
j) Tratamiento preciso de los temas transversales en las diferentes unidades de programación.					
k) Identificación de las medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área dentro del Proyecto bilingüe y/o plurilingüe (Si fuera el caso)					
l) Información a las familias y al alumnado de los CE-estándares de aprendizaje, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación.					
m) Se ha realizado coordinación entre el equipo didáctico que imparte docencia al mismo grupo					
n) Se ha realizado coordinación del profesorado del mismo área a nivel vertical: otros cursos y etapas					
o) Se ha realizado un análisis de los resultados de las evaluaciones individualizadas de 3º y 6º de Educación Primaria					
p) Se han seleccionado actividades extraescolares y complementarias					

14. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria básico de la Educación Primaria.
- Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 21 de diciembre de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón [...] (BOA de 30 de diciembre).

→ ORDEN ECD/850/2016, de 29 de julio, por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 12 de agosto).

15. ANEXOS

Anexo I: coordinación IES Sierra de la Virgen (Illueca)

Anexo II: Evaluación del Plan lector (Ed. Infantil y Ed. Primaria)

Anexo III: Evaluación de la acción docente.

ANEXO III: EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN DOCENTE

	SI	NO
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO		
1 ¿Realizo la programación de mi actividad teniendo como referencia el Proyecto Curricular y, la programación de área?		
2 ¿Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos/as deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa?		
3 ¿Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos?		
4 ¿Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, del desarrollo de las c. básicas, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos?		
5 ¿Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos) ajustados al Proyecto Curricular, a la programación didáctica y ajustado, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.		
6 ¿Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes?		
7 ¿Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyos)?		
Motivación Inicial de los Alumnos		
8 ¿Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad?		
9 ¿Planteo situaciones introductoras previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas)?		
Motivación a lo largo de todo el proceso		

10 ¿Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado?		
11 ¿Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, y aplicación real?		
12 ¿Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas?		
Presentación de los contenidos		
13 ¿Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos?		
14 ¿Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, lo que tienen que aprender, qué es importante)?		
15 ¿Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando?		
Actividades en el aula		
16 ¿Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas?		
17 ¿Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación)?		
18 En las actividades que propongo, ¿existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo?		
Recursos y organización del aula		
19 ¿Distribuyo el tiempo adecuadamente: breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en la clase?		
20 ¿Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar etc., controlando siempre un adecuado clima de trabajo?		
21 ¿Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos/as, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos?		
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos:		
22 ¿Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso,...		
23 ¿Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos?		
24 ¿Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback o retroalimentación?		
Clima del aula		
25 Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí, ¿son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias?		
26 ¿Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas?		
27 ¿Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje?		
28 ¿Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad y relaciones interpersonales como parte de su Educación Integral?		
Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje:		
29 ¿Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados?		
30 ¿Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación?		
31 En caso de objetivos insuficientemente alcanzados, ¿propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		
En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición?		
Diversidad		
32 ¿Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades)?		
33 ¿Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación y otros), para modificar y/o adaptar contenidos,		

actividades, metodología, recurso a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje?		
EVALUACION		
34 ¿Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes, de acuerdo con el Proyecto Curricular?		
35 ¿Aplico criterios de evaluación y calificación (ponderación del valor de trabajos, de las pruebas, tareas de clase etc.) en cada uno de los temas de acuerdo con el Proyecto Curricular?		
36 ¿Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor anterior, el de otros profesores, el del EOEP,...?		
37 ¿Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de Unidad Didáctica, etc?		
38 ¿Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos?		
39 ¿Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información para la evaluación (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase)?		
40 ¿Corrijo, califico y explico habitual, sistemática y oportunamente los trabajos y actividades, pruebas escritas de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes?		
41 ¿Uso estrategias y procedimientos de auto y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación?		
42 ¿Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos?		
43 ¿Doy seguimiento adecuado y oportuno al alumnado de acuerdo a los resultados de la evaluación?		